

Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, en uso de las facultades que le confiere la legislación vigente, resolvió aprobar con fecha 23 de octubre de 1985, los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas que, además de las Generales han de regir en los Concursos para la Contratación de los trabajos de Análisis Territoriales por Comarcas de la Región Extremeña, en virtud de las cuales se convoca el presente concurso que se acomodará a las siguientes bases:

1.^a—Objeto del concurso y tipo de licitación:

Es objeto del concurso la elaboración del Análisis Territorial de la Comarca de los Montes (Badajoz) constituida por los municipios de Baterno, Casas de Don Pedro, Castilblanco, Esparragosa de Lares, Fuenlabrada de los Montes, Garbayuela, Garlitos, Helechosa, Herrera del Duque, Puebla de Alcocer, Risco, Sancti-Spiritus, Siruela, Talarrubias, Tamurejo, Valdecaballeros y Villarta de los Montes, para lo cual le será facilitada al adjudicatario la base cartográfica de la zona a escala 1:25.000.

Estos trabajos deberán realizarse de acuerdo con las estipulaciones comprendidas en los respectivos Pliegos de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas, con un presupuesto de 4.200.000 pesetas (cuatro millones doscientas mil pesetas).

2.^a—Plazo de ejecución:

Será de seis meses contados a partir de la fecha de firma del correspondiente contrato o de la entrega al adjudicatario de la base cartográfica.

3.^a—Oficinas donde se podrán consultar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas:

En las de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sitas en la calle Juan Pablo Forner, 9-3.^a planta, en Mérida (Badajoz).

4.^a—Modelo de proposición:

Don, con domicilio en, provincia de, calle, número, con D.N.I. número, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la realización del trabajo de elaboración del Análisis Territorial de la Comarca de Los Montes (Badajoz), se compromete en su nombre (o en el de la empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de los trabajos con estricta sujeción a los requisitos expresados y a los Pliegos de Prescripciones Técnicas aprobadas por el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, obligándose a la realización de los indicados trabajos de planeamiento urbanístico en los plazos según el plan

de trabajos que se aprueban y por el precio de pesetas (en número y letra).

(Lugar, fecha y firma del licitador).

5.^a—Plazo y lugar para la presentación de proposiciones:

El plazo será el de veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio, en el Diario Oficial de Extremadura y se presentarán en las dependencias de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

6.^a—Presentación de proposiciones:

Las proposiciones para tomar parte en este concurso, se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados, firmados, por el licitador o persona que le represente. El sobre número uno contendrá exclusivamente la proposición económica según el modelo reseñado en la base 4.^a. El sobre número dos contendrá la documentación administrativa y referencias técnicas señaladas en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Mérida, 24 de octubre de 1985.

RESOLUCION de 24 de octubre de 1985, por la que se convoca concurso para la contratación de los trabajos de elaboración del Análisis Territorial de la Comarca de Las Villuercas.

El Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, en uso de las facultades que le confiere la legislación vigente, resolvió aprobar el día 23 de octubre de 1985 los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas que, además de las generales han de regir en los concursos para la contratación de los trabajos de elaboración de Análisis Territoriales por comarcas de la Región Extremeña, en virtud de las cuales se convoca el presente concurso que se acomodará a las siguientes bases:

1.^a—Objeto del concurso y tipo de licitación:

Es objeto del concurso la elaboración del Análisis Territorial de la Comarca de Las Villuercas constituida por los municipios de Alía, Berzocana, Bohonal de Ibor, Cabañas del Castillo, Campillo de Deleitosa, Cañamero, Carrascalejo, Castañar de Ibor, Navalvillar de Ibor, Navezuelas, Peraleda de San Román, Robledollano, Valdecañas, Valdelacasa del Tajo y Villar del Pedroso.

Estos trabajos deberán realizarse de acuerdo con las estipulaciones comprendidas en los respectivos Pliegos de Prescripciones Técnicas y

Cláusulas Administrativas, con un presupuesto de 6.500.000 pesetas (seis millones quinientas mil pesetas).

2.^a—Plazo de ejecución:

Será de seis meses contados a partir de la fecha de entrega al adjudicatario de la cartografía de base.

3.^a—Oficinas donde se podrán consultar los Pliegos de Cláusulas Económico-Administrativas y Prescripciones Técnicas:

En las de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sitas en la calle Juan Pablo Forner, 9, tercera planta en Mérida (Badajoz).

4.^a—Modelo de proposición:

Don, con domicilio en, provincia de, calle, número, con D.N.I. número, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la realización del trabajo de elaboración del Análisis Territorial de Las Villuercas (Cáceres), se compromete en su nombre (o en el de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de los trabajos con estricta sujeción a los requisitos expresados y a los Pliegos de Prescripciones Técnicas aprobadas por el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, obligándose a la realización de los indicados trabajos de planeamiento urbanístico en los plazos según el plan de trabajo que se aprueba y el precio de pesetas (en número y letra).

(Lugar, fecha y firma del licitador).

5.^a—Plazo y lugar para la presentación de proposiciones:

El plazo será el de veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, y se presentarán en las dependencias de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

6.^a—Presentación de proposiciones:

Las proposiciones para tomar parte en este concurso, se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados, firmados por el licitador o persona que le represente. El sobre número uno contendrá exclusivamente la proposición económica según el modelo reseñado en la base 4.^a. El sobre número dos contendrá la documentación administrati-

va y referencias técnicas señaladas en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Mérida, 24 de octubre de 1985.

RESOLUCION de 24 de octubre de 1985, por la que se convoca concurso para la contratación de los trabajos de elaboración del Análisis Territorial de la Sierra de Gata.

El Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, en uso de las facultades que le confiere la legislación vigente, resolvió aprobar con fecha 23 de octubre de 1985, los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas que, además de las generales, han de regir en los concursos para la contratación de los trabajos de elaboración de Análisis Territoriales por Comarcas de la Región Extremeña, en virtud de las cuales se convoca el presente concurso que se acomodará a las siguientes bases:

1.^a—Objeto del concurso y tipo de licitación:

Es objeto del concurso la elaboración del Análisis Territorial de la Comarca de Sierra de Gata, constituida por los municipios de Acebo, Cadalso, Cilleros, Descargamaría, Eljas, Gata, Hernán Pérez, Hoyos, Perales del Puerto, Pozuelo de Zarzón, Robledillo de Gata, San Martín de Trevejo, Santibáñez el Alto, Torrecilla de los Angeles, Torre de Don Miguel, Valverde del Fresno, Villamiel y Villabuenas de Gata, incluyendo la realización de la cartografía a escala 1:10.000, a partir de un vuelo fotogramétrico de escala 1:25.000 con apoyo de campo, de los términos municipales completos de Acebo, Eljas, Gata, Hoyos, San Martín de Trevejo, Torre de Don Miguel, Valverde del Fresno y Villamiel, debiéndose también restituir a escala 1:2.000 a partir de un vuelo fotogramétrico a escala 1:8.000 con apoyo de campo, el caserío de la Divina Pastora en término de Eljas y el de Trevejo en término de Villamiel, realizándose igualmente un plano a escala 1:25.000 de toda la comarca en base al 1:10.000 cuyos restantes términos se le facilitarán al adjudicatario.

Estos trabajos deberán realizarse de acuerdo con las estipulaciones comprendidas en los respectivos Pliegos de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas, con un presupuesto de 9.000.000 (nueve millones de pesetas).

2.^a—Plazo de ejecución:

Será de ocho meses contados a partir de la fecha de firma del correspondiente contrato.